

# RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS INICIAL



2  
0  
2  
2

# RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS INICIAL 2022

ESCUELA DE JUECES DEL ESTADO

Dir: Ladislao Cabrera N° 443

Telf.: (591) 4 6431250

Web: [www.eje.gob.bo](http://www.eje.gob.bo)

E-mail: [info@eje.gob.bo](mailto:info@eje.gob.bo)

Sucre - Bolivia

EDICIÓN:

Lucio Valda Martínez

DIRECTOR GENERAL DE LA ESCUELA DE JUECES DEL ESTADO

Abg. Iván Carvallo Medina

ASESOR JURÍDICO DE LA ESCUELA DE JUECES DEL ESTADO

DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN:

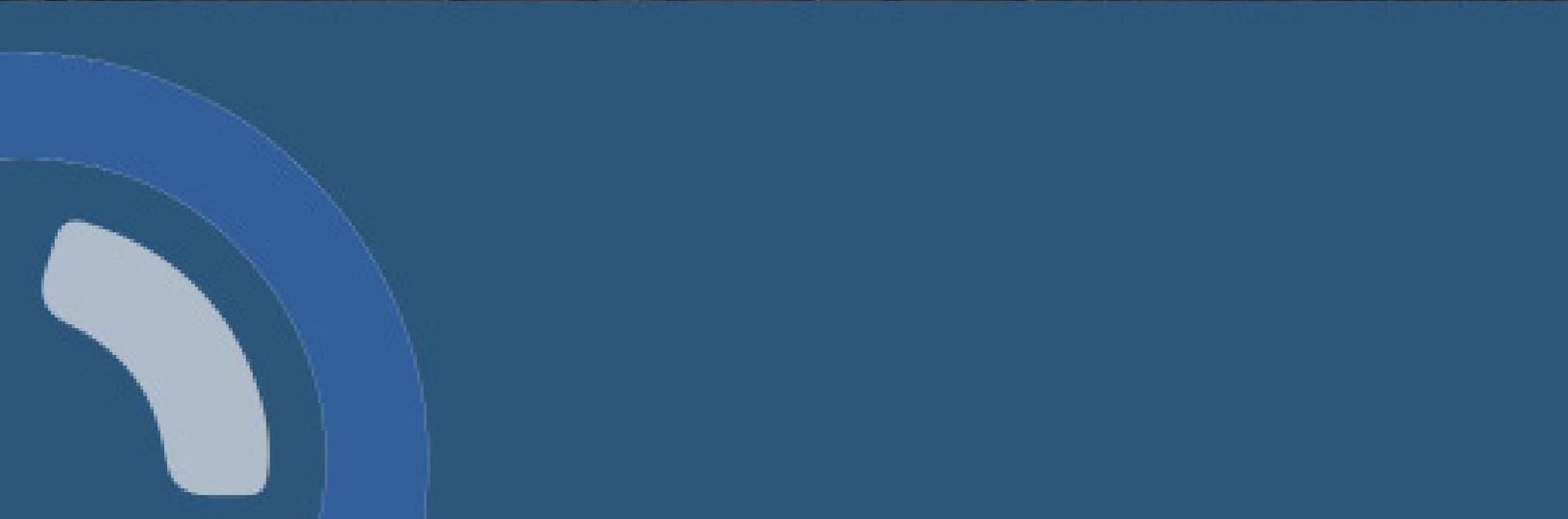
**Dayna Lizeth Bolaños Llanos**

COMUNICADORA SOCIAL Y RESP. DE DISEÑO GRÁFICO

ESCUELA DE JUECES DEL ESTADO

CONTENIDO

I.	INTRODUCCIÓN.....	5
II.	INFORMACIÓN INSTITUCIONAL.....	7
	2.1 Estructura Organizacional y Recursos Presupuestarios.....	8
	2.1.1 Estructura organizacional.....	8
	2.2 Funciones y atribuciones.....	9
	2.3 Presupuesto institucional.....	9
III.	RESULTADOS PROGRAMADOS.....	11
	3.1 DIRECCIÓN GENERAL.....	11
	3.1.1 Seguimiento y Supervisión al proceso de selección de postulantes e inicio del curso formativo judicial en área ordinaria y agroambiental.....	11
	3.1.2 Sobre la Malla Curricular en área ordinaria y área agroambiental.....	11
	3.1.3 Ejecución de actividades pos graduales destinadas a servidores públicos del Órgano Judicial.....	12
	3.1.3.1 Diplomado en Evaluación y Desempeño.....	12
	3.1.3.2 Diplomado en Auditoría Jurídica.....	12
	3.1.4 Nueva Estructura Organizacional de la Escuela de Jueces del Estado.....	12
	3.2. UNIDAD DE FORMACIÓN Y ESPECIALIZACIÓN.....	14
	3.2.1 Desarrollo de las fases del proceso de selección de postulantes.....	14
	3.2.2 Inicio de actividades académicas de los cursos de formación y especialización judicial en ambas áreas.....	15
	3.3 UNIDAD DE CAPACITACIÓN.....	19
	3.3.1 Actividades previstas para la presente gestión.....	19
	3.4 UNIDAD ADMINISTRATIVA FINANCIERA.....	33
	3.4.1 Planificación estratégica institucional.....	33
	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2021 – 2025.....	35
	3.4.2 Estructura Programática – Gestión 2022.....	37
	3.4.3 RECURSOS FINANCIEROS INSTITUCIONALES.....	39
	3.4.4 EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS A NIVEL INSTITUCIONAL.....	40
	4 EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR UNIDAD.....	42



**INFORME DE RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS INICIAL – GESTIÓN 2022****ESCUELA DE JUECES DEL ESTADO****I. INTRODUCCIÓN.**

La Escuela de Jueces del Estado, como ente académico del Órgano Judicial desarrolla actividades de formación y capacitación especializada, los procesos que ejecuta se revisten de relevancia debido a que se constituyen en el brazo operativo y el medio para el perfeccionamiento del talento humano del Órgano Judicial; por ello, para la presente gestión 2022 se requiere encarar acciones inmediatas de carácter estratégico y gerencial, que sean conducentes a que el ámbito competencial de la entidad se fortalezca y se ejecuten iniciativas tendientes a solventar algunas problemáticas identificadas como obstáculos y dificultades internas y externas.

La Ley N° 025 del Órgano Judicial, brinda el marco normativo y competencial a la Escuela de Jueces del Estado, así como el establecimiento de los parámetros de funcionamiento de la carrera judicial, ambos aspectos a la fecha están siendo objeto de debate en torno al proceso formativo y sus implicancias para el ingreso a la carrera judicial, así como también la efectividad de los subsistemas de la carrera judicial y su dilatada inactividad.

En ese sentido, con la designación del Director General de la Escuela de Jueces del Estado, se ha superado un periodo prolongado de interinatos y suplencia legal en la Dirección General de la entidad, lo que contribuye a un primer atisbo de institucionalidad y a la generación de una estrategia académica sostenible, transversal e integradora de las competencias y atribuciones institucionales en lo que respecta a la carrera judicial. Ello ha trascendido en que las actividades en los dos ejes de trabajo (formación judicial y capacitación) sean susceptibles de procesos de modificación, reforma y potenciamiento, principalmente en lo concerniente al reinicio del proceso de selección de postulantes al Tercer Curso de Formación Inicial en Área Ordinaria y Tercer Curso de Formación Inicial en Área Agroambiental, de igual manera las actividades académicas programadas en el Plan Académico de Capacitación de la Gestión 2022, se ha visto reformuladas con las directrices de trabajo impartidas desde el Directorio y Dirección General, priorizando aquellas de carácter instrumental y procedimental que estén destinadas a reforzar las capacidades y talento humano de los servidores jurisdiccionales.

En mérito a lo cual, con el fin de transparentar la gestión institucional en el ámbito académico y de la administración de los recursos asignados a la institución. Se tiene presente que bajo éste abanico de retos y compromisos asumidos, aún con las dificultades emanadas de un presupuesto limitado, la Escuela de Jueces del Estado prevé cumplir con los objetivos trazados para la gestión 2022, habiendo el primer trimestre del año avanzado de manera prudente pero significativa en el marco de su atribuciones tanto de capacitación y actualización de los servidores judiciales, así como en el acompañamiento iniciativas en el ámbito de la capacitación del Órgano Judicial que suponen un gran esfuerzo. Del mismo modo, corresponde destacar la prosecución de los procesos de selección de postulantes a los cursos formativos en área Ordinaria y Agroambiental, lo que a su vez posibilitará el pronto inicio del curso formativo como tal, en sus fases teóricas y prácticas, cuyo diseño curricular estará sometido a un proceso de validación integral de la mano de autoridades jurisdiccionales como principales beneficiarios de los servicios prestados por la entidad.

En la misma medida, debe destacarse el ajuste y optimización de las actividades académicas de capacitación continua que gracias a los esfuerzos institucionales acoplados a la cooperación internacional posibilitarán en la presente gestión un significativo avance en relación a pasadas gestiones. En resumen, para la gestión académica 2022 se tiene programado la ejecución de las actividades académicas y administrativas planificadas y en el marco de la normativa legal y reglamentaria vigentes, poniéndose las mismas a consideración de la sociedad por intermedio del presente Informe.

A person in a dark suit is shown from the chest down, holding a glowing white cloud. Inside the cloud is a small icon of a server rack. The background is a solid blue color with large, faint white circular patterns in the corners. The text 'INFORMACIÓN INSTITUCIONAL' is overlaid in the center in a bold, yellow, sans-serif font.

# INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

## II. INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

### MISIÓN INSTITUCIONAL

“Es una entidad descentralizada del Órgano Judicial, responsable de la formación y capacitación técnica de las servidoras y servidores públicos judiciales, como un mecanismo de apoyo a la labor de impartir justicia en forma efectiva”

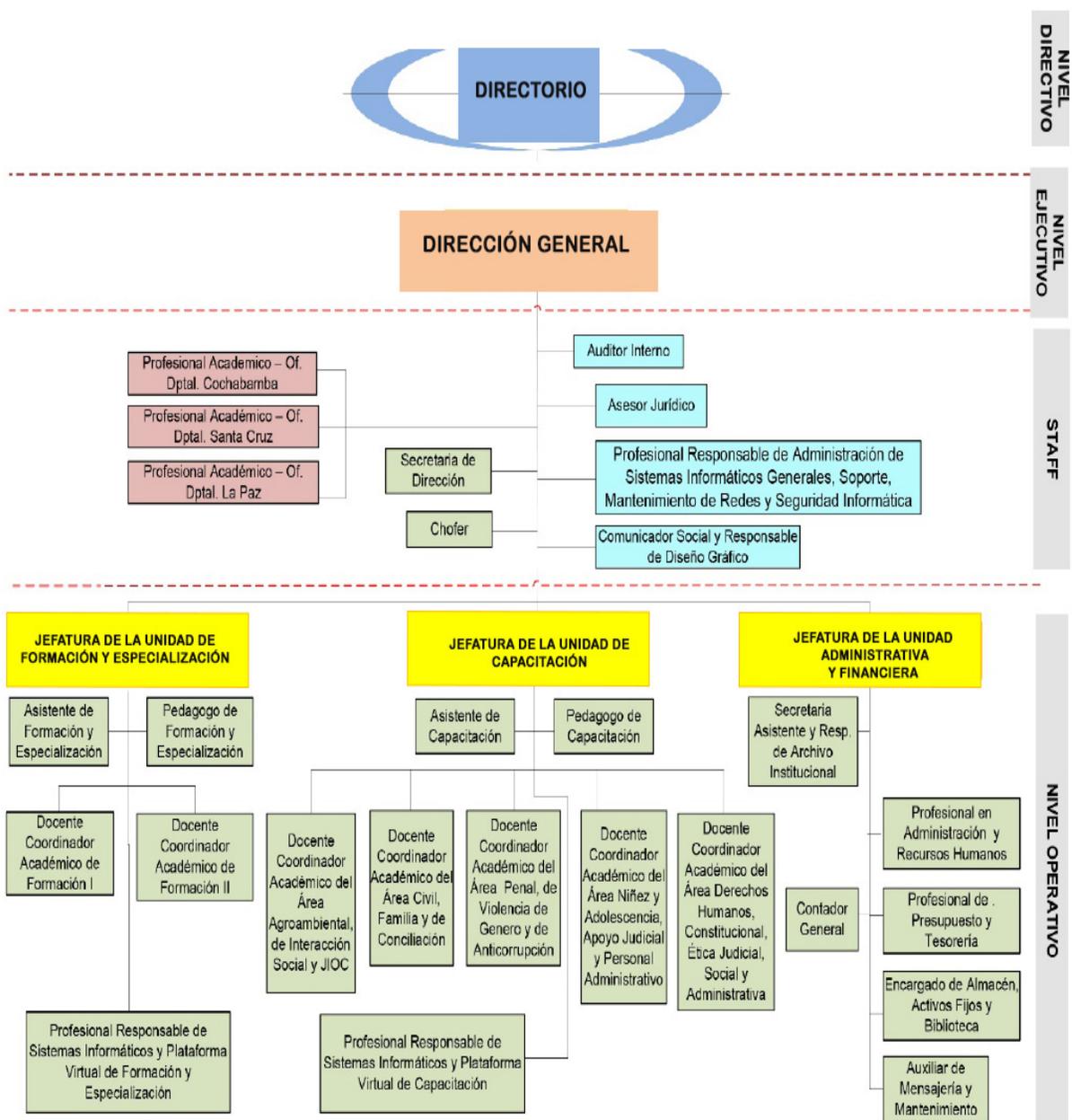
### VISIÓN INSTITUCIONAL

“La Escuela de Jueces del Estado Plurinacional de Bolivia, como Entidad académica especializada del Órgano Judicial, contribuye a la cualificación integral y al mejoramiento en la prestación del servicio de justicia, conforme a las necesidades de formación y capacitación, en el marco de la gestión de calidad y mejora constante”

## 2.1 Estructura Organizacional y Recursos Presupuestarios

### 2.1.1 Estructura organizacional

Conforme establece el artículo 220 de la Ley N° 025 del Órgano Judicial, la Escuela de Jueces del Estado es una entidad descentralizada del Órgano Judicial, que tiene por objeto la formación y capacitación técnica de las y los servidores judiciales con la finalidad de prestar un eficaz y eficiente servicio en la administración de justicia. Por disposición del artículo 7 de Reglamento General de la Escuela de Jueces del Estado, esta entidad académica se halla estructurada orgánicamente de la siguiente manera: I. Directorio II. Dirección General. 1. Jefatura de la Unidad de Formación y de Especialización 2. Jefatura de la Unidad de Capacitación 3. Jefatura de la Unidad Administrativa y Financiera, además de Auditoría Interna.



## 2.2. Funciones y atribuciones. -

- a) **De la formación de Juezas y Jueces.** A efecto de precisar el ámbito de funciones de la Escuela de Jueces del Estado, debe entenderse que la misma es responsable de la Formación y Capacitación Judicial. La Formación se vincula esencialmente a la preparación de profesionales abogados a fin de consolidar su ingreso a la carrera Judicial y en esa medida cumplir las funciones de una autoridad judicial. La Formación implica un proceso educativo teórico y práctico con relación a las futuras funciones de Jueza o juez que debe ejercer en un momento la o el postulante. La Ley N° 025, establece los lineamientos generales para la formación de juezas y jueces, La aplicación actual en el periodo de especialización y práctica está vinculada al ámbito de competencias de las y los jueces, las y los vocales, de ahí la necesidad de invertir mayor tiempo en la preparación y formación de futuros jueces, tanto en el ámbito teórico como práctico. Paralelamente, la actual realidad judicial, obliga a complementar la formación con materias adicionales que complementen las capacidades y habilidades procedimentales de las autoridades jurisdiccionales.

En cuanto a los resultados del proceso de formación, la Ley N° 025, establece que las calificaciones de la Escuela, podrán determinar la prioridad de destino de los jueces y ubicación en el Escalafón. Esto motiva a que en la formación judicial, en la medida que los méritos demostrados en el proceso de formación y reflejados en las calificaciones puedan determinar una mejor ubicación en juzgados estratégicos.

- b) **De la capacitación judicial permanente.** Al margen de la Formación de Juezas y Jueces, el otro componente de la Escuela de Jueces del estado, se vincula a la capacitación judicial, la cual implica la actualización del personal judicial en funciones, sea este jurisdiccional o administrativo, capacitación otorgada en el ámbito de sus funciones y en coherencia con la realidad social y normativa vigente. Con relación a este punto, la Ley N° 025 establece que las servidoras y servidores judiciales tienen la obligación, de acuerdo a las normas y Reglamento, de concurrir a los cursos y programas de capacitación que desarrolle la Escuela de Jueces del Estado. Resulta importante precisar este punto, puesto que, en el proceso de formación o capacitación, según sea el caso, la obligatoriedad en la asistencia, hace que sin discriminación alguna los destinatarios se beneficien de la formación y capacitación judiciales. Sin embargo, una visión transversal del resultado en sí de los procesos de capacitación continua lleva a la reflexión sobre el valor asignado a dichas actividades; es decir, que los cursos en sus diferentes variantes sean puntuados, reconocidos y porcentuados, no solo en procesos de convocatorias públicas nacionales, sino también vinculados al Escalafón Judicial.

## 2.3 Presupuesto institucional. -

Ley N° 1413 del Presupuesto General del Estado – Gestión 2022, de 17 de diciembre de 2021 consigna el presupuesto para la Escuela de Jueces del Estado, por un monto total de Bs8.684.601.- (Ocho Millones Seiscientos Ochenta y Cuatro Mil Seiscientos Uno 00/100 Bolivianos), de los cuales Bs7.966.827.- (Siete Millones Novecientos Sesenta y Seis Mil Ochocientos Veintisiete 00/100 Bolivianos) se encuentran financiados con Fuente 42 “Transferencias de Recursos Específicos”, Organismo 230 “Recursos Específicos”; y Bs717.774.- (Setecientos Diecisiete Mil Setecientos Setenta y Cuatro 00/100 Bolivianos) financiados a Donación Externa de la Unión Europea con Fuente 80 “Donación Externa”, Organismo Financiador 528 “Agencia Español de Cooperación Internacional”.

En el mes de enero de la gestión 2022, la Escuela de Jueces del Estado tramitó la inscripción de recursos adicionales de Bs.608.923.- (Seiscientos Ocho Mil Novecientos Veintitrés 00/100 Bolivianos) provenientes de saldos de donación externa al 31/12/2021 financiados por la Unión Europea para la ejecución del “Proyecto: Justicia para Todos y Reforma del Sistema”, Fuente 80, Organismo Financiador 528; en consecuencia el presupuesto vigente de la Escuela es de **Bs9.293.524.- (Nueve Millones Doscientos Noventa y Tres Mil Quinientos Veinticuatro 00/100 Bolivianos).**

# RESULTADOS PROGRAMADOS



### III. RESULTADOS PROGRAMADOS

#### 3.1 DIRECCIÓN GENERAL

##### **3.1.1 Seguimiento y Supervisión al proceso de selección de postulantes e inicio del curso formativo judicial en área ordinaria y agroambiental:**

Con las atribuciones específicas y reglamentariamente delimitadas se coordina el reinicio de la fase de selección de postulantes para el Tercer Curso de Formación y Especialización Judicial en Área Ordinaria y Primero en Área Agroambiental, que se dará con el comunicado oficial de señalamiento de fecha de examen de admisión, que estará sujeto a cronograma, específico y debidamente autorizado por el Directorio de la Entidad.

Se hace notar que, con relación a la Malla Curricular y los Módulos de Aprendizaje de la fase teórica de los cursos formativos en área ordinaria y agroambiental, serán sometidos a por un proceso de revisión, actualización y validación integral previa a su aprobación por parte del Directorio como lo establece el Reglamento Específico de la Unidad de Formación.

Sobre la modalidad de aprendizaje propuesta para el curso formativo en ambas áreas, la virtualidad de las actividades académicas ha cobrado vertebral importancia para acelerar el proceso de enseñanza y aprendizaje lo que a su vez se traduce en la reducción de actividades organizativas y presupuestarias; sin embargo, el horizonte de la Escuela de Jueces del Estado es cualificar los procesos formativos, retroalimentando la teoría impartida con la práctica, análisis de experiencias e intercambio de conocimiento, para lo cual se determinó que la modalidad b-learning; es decir, el aprendizaje semipresencial, aportará positivamente al proceso de formación judicial.

##### **1.1.2 Sobre la Malla Curricular en área ordinaria y área agroambiental:**

Un aspecto relevante que se debe resaltar en el cronograma, son las actividades previas y de coordinación para la validación y aprobación de la Malla Curricular en ambos procesos formativos, lo que se considera de vital importancia, pero más aún se considera muy importante que la Malla Curricular en las dos áreas sean sometidas a un proceso de validación al interior del Órgano Judicial, para que se recaben propuestas académicas que no hayan sido identificadas previamente.

En esa tesitura, la Dirección General de la Escuela de Jueces instruyó a la Unidad de Formación y especialización la proyección y ejecución de una propuesta metodológica, cronológica e integral del proceso de revisión y validación de la Malla Curricular de los Cursos de Formación Inicial en Área Ordinaria y Agroambiental, bajo la modalidad de talleres o sesiones técnicas con la participación presencial de Docentes Internos (Vocales y Jueces). Resultando de los talleres un Plan Académico integral, validado y consensado, a los fines que sea presentado a Dirección General para su posterior aprobación por parte de los miembros del Directorio de entidad.

##### **3.1.3 Ejecución de actividades pos graduales destinadas a servidores públicos del Órgano Judicial:**

La Escuela de Jueces del Estado atendiendo a los requerimientos institucionales, los cambios del entorno y la propia dinámica académica del Órgano Judicial, han demandado procesos de reflexión interna y una constante flexibilidad a nivel organizativo, entendido como la capacidad de responder y adaptarse al cambio, anticiparse a las amenazas y las oportunidades futuras y entender sus vulnerabilidades, en mérito a lo cual la Escuela de Jueces del Estado en ejercicio de las facultades legales y reglamentarias internas ha determinado como política y estrategia de gestión institucional de fortalecer los conocimientos, técnicas y habilidades especializadas de los servidores públicos del Órgano Judicial a través del establecimiento de cooperación interinstitucional con entidades análogas para posibilitar la realización de actividades académicas conjuntas especializadas con certificación posgradual.

Consecuente con la lógica de consolidar los procesos académicos con un enfoque especializado y científico, la Escuela de Jueces del Estado realiza los esfuerzos institucionales en recursos humanos y también económicos para encarar las metas institucionales de capacitación continua y especializada al interior del Órgano Judicial, incluidas las gestiones administrativas internas previas y destinadas a consolidar iniciativas que consoliden procesos de capacitación especializada y con certificación posgradual, proyectando de esa manera a dichas actividades académicas como un referente de su tipo al interior del Órgano Judicial, lo que motiva a que la entidad genere los lazos de cooperación interinstitucional para continuar con el perfeccionamiento y especialización del conocimiento a través de encarar procesos especializados de capacitación.

En ese sentido, en el marco de las estrategias institucionales a corto plazo propuestas por el Director General y respaldadas por los miembros del Directorio de la Escuela de Jueces del Estado, se generarán las condiciones institucionales necesarias para la realización de actividades académicas de especialización y posgraduales a ser desarrolladas por la Escuela de Jueces del Estado en coordinación con Universidades del sistema boliviano o Universidades Privadas, con la finalidad de que los servidores públicos del Órgano Judicial cuenten con la posibilidad de acceder a uno o varios cursos posgraduales específicos y que el mismo sea reconocido y certificado, por el sistema universitario nacional.

#### **3.1.3.1 Diplomado en Evaluación y Desempeño:**

Se cuenta con un proyecto de estructura programática y diseño del Perfil Académico y Malla Curricular por módulos; sin embargo, se precisa para su puesta en marcha que el Consejo de la Magistratura por cuenta propia o a través de una consultoría nacional / internacional, proceda a la reforma, modificación, actualización y/o aprobación del Reglamento Específico de Evaluación al Desempeño con sus manuales o protocolos según sea el caso.

#### **3.1.3.2 Diplomado en Auditoría Jurídica.**

El Diplomado en Auditoría jurídica, cuenta con el proyecto de Diseño de Perfil Académico y la Malla Curricular, así como un cronograma específico de actividades a desarrollar, que comprenden la asignación presupuestaria, elaboración de materiales, desarrollo modular del Diplomado y finalización del mismo.

#### **3.1.4. Nueva Estructura Organizacional de la Escuela de Jueces del Estado.**

La visión institucional de proactividad y de institucionalización pasa por el replanteo de la estructura organizacional de la Escuela de Jueces del Estado, que a la fecha se encuentra compartimentada, asilada en cada uno de sus ejes y con escasas posibilidades de integración, lo que resulta evidente en la articulación conjunta de políticas institucionales para encarar nuevos y renovados procesos de capacitación.

En mérito a ello, con base en el esfuerzo institucional y con el apoyo de la cooperación internacional en el segundo semestre del 2022 se iniciará con los trabajos encaminados a proponer una nueva estructura organizacional interna y un rediseño de los perfiles del cargo, lo que llevará de manera consecuente a una modificación reglamentaria interna, tanto en el aspecto organizacional y en el académico de los Reglamentos Internos de las Unidades especializadas.

Concluida esta fase de reestructuración y adecuación reglamentaria, se iniciará el proceso de institucionalización de la Escuela de Jueces del Estado.



# UNIDAD DE FORMACIÓN Y ESPECIALIZACIÓN

## 3.2.UNIDAD DE FORMACIÓN Y ESPECIALIZACIÓN

### 3.2.1 Desarrollo de las fases del proceso de selección de postulantes

La Unidad de Formación y Especialización, concentra sus esfuerzos a la conclusión de los Procesos de Selección de Postulantes para el Tercer Curso de Formación y Especialización Judicial en Área Ordinaria y el Primer Curso de Formación y Especialización Judicial en Área Agroambiental, correspondientes a las convocatorias 01/2020 y 02/2020 respectivamente, que a la fecha se han desarrollado las dos primeras Fases de los procesos referidas a la Revisión de Documentación Mínima Habilitante y Calificación de Méritos; encontrándose pendientes de desarrollo la Fase de Examen de Admisión, Fase de Entrevista Personal y Fase de Evaluación Psicológica para la conclusión de los Procesos de Selección y el inicio de las actividades académicas de los cursos en ambas áreas.

#### a) Fase de examen de admisión:

Con base a los resultados obtenidos de las Fases de Revisión de Documentación Mínima Habilitante y Calificación de Méritos, quedaron habilitados a la Fase de Examen de Admisión un total de 1.844, postulantes en Área Ordinaria y 174 postulantes en Área Agroambiental. En este marco, la Unidad de Formación y Especialización, ha ejecutado las siguientes actividades destinadas a la conclusión de los Procesos de Selección:

Se han ejecutado las acciones conducentes a la planificación, organización y ejecución de la Fase de Examen de Admisión de los Procesos de Selección de Postulantes de los Cursos de Formación y Especialización Judicial en Área Ordinaria y Agroambiental, para cumplimiento de este objetivo se ejecutaron las siguientes acciones:

- Elaboración de materiales para la verificación de la prueba (Impresión de Hojas de Datos Personales, Impresión de Hojas para Respuestas de Examen, gestión de Códigos de Barras y otros).Elaboración de Instructivos para el desarrollo del Examen de Admisión en una sola Sede (Instructivo para la Comisión de Elaboración de Examen de Admisión; Instructivo para la Comisión de Recepción de Examen de Admisión; Instructivo para Coordinadores Departamentales e Instructivo para la Comisión de Evaluación y Publicación de Resultados).
- Revisión del soporte informático para el desarrollo del examen de admisión.
- Gestiones para la contratación de los ambientes en el que se desarrollará el examen de admisión, proyectivamente y por la cantidad de postulantes se optará por dependencias que puedan albergar cómodamente en términos pedagógicos y de distanciamiento social.
- Elaboración de Video Tutorial explicativo de correcto llenado de hojas de datos personales y de hojas de respuestas para postulantes habilitados a la Fase del Examen de Admisión.
- Se han realizado todas las acciones administrativas destinadas a la disponibilidad y ejecución de recursos financieros para el desarrollo de esta Fase.

#### b) Fase de entrevista personal:

Todas y todos los postulantes que hubiesen obtenido un puntaje igual o mayor a 61 puntos, producto de la sumatoria de la Calificación de Méritos y el Examen de Admisión, deberán someterse a la entrevista personal de manera obligatoria en la capital del Departamento donde se hubiesen postulado. Con este fin la Unidad de Formación y Especialización ha ejecutado las siguientes acciones:

- Se ha proyectado el cronograma de entrevistas personales para todos los postulantes que se habiliten a esta fase.
- Se ha planificado la Conformación de Comisiones de Entrevista Personal en las 9 capitales de departamen-

to, donde se desarrollarán las entrevistas.

- Se han elaborado los materiales para el desarrollo de las entrevistas personales.
- Se han realizado todas las acciones administrativas destinadas a la disponibilidad y ejecución de recursos financieros para el desarrollo de esta Fase.

**c) Fase de evaluación psicológica.**

Las y los postulantes para ser habilitados a la fase de Evaluación Psicológica, deberán alcanzar una calificación mínima de setenta y un (71/100) puntos, como efecto de la sumatoria de los resultados obtenidos en las fases de calificación de méritos, examen de admisión y entrevista personal. Se aplicará la evaluación psicológica a las y los postulantes que tengan las mayores calificaciones obtenidas en orden descendente hasta cubrir el número de plazas ofertadas en la Convocatoria. Para tal efecto, se han ejecutado las siguientes acciones:

- Se ha proyectado el desarrollo de la Evaluación Psicológica en sus dos etapas (Aplicación del Test y elaboración de informes individuales).
- Se ha previsto la contratación de consultoría por producto del equipo de psicólogos que realizarán la Evaluación Psicológica.
- Se han realizado todas las acciones administrativas destinadas a la disponibilidad y ejecución de recursos financieros para el desarrollo de esta Fase.

**3.2.2 Inicio de actividades académicas de los cursos de formación y especialización judicial en ambas**

**áreas:**

Los Cursos de Formación y Especialización Judicial tanto para el Área Ordinaria como Agroambiental, por su organización y diseño académico específicamente orientado a la formación de abogadas y abogados para su ingreso a la Carrera Judicial, comprenden las siguientes fases: a) Fase Teórico Práctica. b) Fase de Práctica Judicial c) Evaluación Final, Que, en su conjunto y de acuerdo a la previsión normativa del parágrafo II del artículo 224 de la Ley del Órgano Judicial.

En ese marco, se han realizado las acciones conducentes al inicio de las actividades académicas del Tercer Curso de Formación y Especialización Judicial en Área Ordinaria y el Primer Curso de Formación y Especialización Judicial en Área Agroambiental concernientes a la planificación, organización y ejecución de acuerdo al siguiente detalle:

**a) Aprobación de plan curricular de los cursos:**

Toda vez, que en la fase de planificación se han elaborado los Planes Curriculares para ambas áreas, corresponde la validación integral de los mismos, para lo que se ha previsto el desarrollo de talleres de validación de contenidos conformando equipos de trabajo del Plantel Docente de ambas áreas y especialistas invitados por Módulo en los casos que corresponda, esta actividad tendrá lugar en el mes de junio de la presente gestión bajo el siguiente detalle:

- Se desarrollarán los Talleres de Validación hasta su aprobación por parte del Directorio.
- Se aprobarán los Planes Curriculares por parte del Directorio.
- Se dispondrán la socialización de los Planes Curriculares al Plantel Docente y Estudiantes de los Cursos de Formación y Especialización Judicial en ambas áreas.
- Se ejecutarán todas las acciones administrativas destinadas a la disponibilidad y ejecución de recursos financieros para el desarrollo de esta Fase.

**b) Desarrollo de los cursos de formación y especialización judicial en ambas áreas:**

Conforme los nuevos lineamientos y directrices de gestión de la Escuela de Jueces del Estado, previendo la finalización de los Procesos de Selección de Postulantes tanto para el área Ordinaria como Agroambiental, se han identificado los periodos de inicio de actividades académicas para el segundo semestre de la gestión 2022. En consecuencia, la Unidad de Formación y Especialización ha ejecutado las siguientes acciones conducentes al desarrollo de las mismas:

- Materiales de aprendizaje de 10 Módulos para el Primer Curso de Formación y Especialización Judicial en Área Agroambiental. (Material de lectura, Guías del Estudiante y Guías del Docente).
- Ajuste y actualización de los materiales de aprendizaje de 7 Módulos para el Tercer Curso de Formación y Especialización Judicial en Área Ordinaria. (Material de lectura, Guías del Estudiante y Guías del Docente).
- Cronograma académico para el desarrollo de los cursos en Área Ordinaria y Agroambiental.
- Cronograma para el desarrollo de la Fase de Teórica Práctica.
- Cronograma para el desarrollo de la Fase de Práctica Judicial.

**c) Desarrollo de los cursos de inducción a la función jurisdiccional para jueces que ingresaron a la carrera judicial, a través de convocatorias emitidas por el Consejo de la Magistratura:**

Conforme al artículo 54 del Reglamento del Sistema de la Carrera Judicial y el artículo 3 del Reglamento Especifico de la Unidad de Formación y Especialización de la Escuela de Jueces del Estado, del 7 de marzo al 10 de abril, se han ejecutado los Cursos de Inducción a la Función Jurisdiccional en las Áreas Ordinaria Versión II y Agroambiental Versión I, destinados a Jueces que ingresaron a la Carrera Judicial mediante convocatorias emitidas por el Consejo de la Magistratura. Conforme a estas atribuciones, se realizaron las siguientes acciones:

- Se ha elaborado los perfiles académicos de los cursos.
- Se han elaborado los materiales de aprendizaje para ambas áreas.
- Se han desarrollado los cursos en ambas áreas, en todas sus fases: fase de videoconferencias y examen final.
- Se ha elaborado el informe final y publicado resultados definitivos de los Cursos en ambas áreas.
- Organización del Curso de Inducción a la Función Jurisdiccional Versión III en el Área Ordinaria y Versión II en el Área Agroambiental.
- Se han realizado todas las acciones administrativas destinadas a la disponibilidad y ejecución de recursos financieros para el desarrollo de los Cursos de Inducción.

**d) Acciones administrativas conducentes al cumplimiento de los objetivos de la unidad de formación y especialización:**

- Se ha procedido a realizar las acciones administrativas para la reformulación del POA de la gestión 2022.
- Se ha procedido a la compra y contratación de bienes y servicios destinados la ejecución de la Fase de Examen de Admisión de los procesos de Selección de Postulantes del Tercer Curso de Formación y Especialización Judicial en Área Ordinaria y Primer Curso de Formación y Especialización Judicial en Área Agroambiental.
- Se ha ejecutado la consultoría por producto para la construcción de materiales de Aprendizaje de los Módulos I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, para el Primer Curso de Formación y Especialización Judicial en Área Agroambiental.
- Se ha ejecutado la consultoría por producto para el ajuste y actualización de materiales de Aprendizaje

de los Módulos I, II, III, IV, V, VI, VII, para el Tercer Curso de Formación y Especialización Judicial en Área Ordinaria.

- Se ha ejecutado la consultoría por producto para la contratación de especialistas para el ejercicio de la docencia, para el desarrollo de la segunda versión del Curso de Inducción a la Función Jurisdiccional en Área Ordinaria.
- Se ha ejecutado la consultoría por producto para la contratación de especialistas para el ejercicio de la docencia, para el desarrollo de la segunda versión del Curso de Inducción a la Función Jurisdiccional en Área Ordinaria.
- Se ha gestionado recursos destinados a la construcción de materiales de aprendizaje del Módulo Procesal y Procedimental del Área Agroambiental.



# UNIDAD DE CAPACITACIÓN



### 3.3 UNIDAD DE CAPACITACIÓN.:

#### 3.3.1 Actividades previstas para la presente gestión:

Entendiendo que los procesos de capacitación y actualización permanente dirigidos a los servidores judiciales, es esencial dentro de la administración de justicia, la Unidad de Capacitación de la Escuela de Jueces del Estado, en plena conciencia de los retos, como la necesidad de responder a los grandes cambios que experimenta la justicia y la sociedad, mediante la priorización de necesidades de actividades académicas específicas ha plasmado 32 actividades académicas en el plan académico de capacitación gestión 2022, mismos que constituyen como una respuesta académica a la demanda de competencias laborales, en correspondencia con los resultados del Proceso de Detección de Necesidades de capacitación (DNC), la lectura de cambios en la legislación, los requerimientos específicos encomendados por autoridad competente, y los resultados de lo que se espera del desempeño de las servidoras y servidores del Órgano Judicial.

En esa lógica la Unidad de Capacitación, pretende continuar fortaleciendo del componente educativo, para que se atienda y responda a las necesidades de capacitación de las y los servidores jurisdiccionales, así también de apoyo judicial y administrativo, para que la capacitación se vea reflejada en un servicio de justicia de calidad para toda la población boliviana. Cabe denotar que desde la Dirección General de la entidad se ha dispuesto dos acciones concretas para el fortalecimiento académico para la presente gestión, siendo el primero incidir en lo práctico y procesal, segundo incluir espacios de unificación de criterios en la práctica jurisdiccional.

A continuación, se detallan las actividades desarrolladas a la fecha y las actividades programadas en esta gestión.

#### 1. ÁREA PENAL, VIOLENCIA DE GÉNERO Y ANTICORRUPCIÓN:

##### A. Actividades desarrolladas

EXCEPCIONES E INCIDENTES EN EL DERECHO PROCESAL PENAL BOLIVIANO			
Modalidad virtual	Del 14/02/2022 al 28/03/2022  120 horas	Tasa de Aprobación: 90% Matriculados: 311 Abandono justificado: 6 Efectivos: 301 Reprobados: 25 Aprobados: 270	Jueces de Instrucción en lo Penal de Capital
<p>Con el curso se logró:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Fortalecer las capacidades de los jueces en materia penal, para la tramitación y resolución de excepciones e incidentes interpuestos en la etapa preparatoria, los actos preparatorios de juicio, juicio oral y ejecución de sentencia, además de los presupuestos de procedencia.</li> </ul> <p>De manera que las Juezas y Jueces están en capacidad de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Identificar objetivamente las clases de excepciones e incidentes y su procedimiento aplicable a objeto de su resolución en audiencia y dentro de plazo; aplicando de manera práctica las excepciones e incidentes.</li> </ul>			

**B. Actividad a requerimiento**

<b>WEBINARIO INTERNACIONAL SOBRE EL INTERÉS SUPERIOR DEL NIÑO</b>			
Modalidad virtual	Del 24/03/2021 al 25/03/2021  6 horas	Participantes: 1442	Jueces públicos en materia de niñez y adolescencia de capital y provincia.  Equipos técnicos de los juzgados de NNAA  Personal de otras instituciones
Con el curso se logró:			
<ul style="list-style-type: none"> <li>Fortalecer los conocimientos de los jueces público en materia de niñez y adolescencia para la interpretación y aplicabilidad de la normativa en casos concretos, respecto al cumplimiento al interés superior del niño, haciendo aquello que sea mejor para niñas, niños y adolescentes en cuanto al ejercicio de sus derechos, su bien estar y desarrollo integral.</li> </ul>			

**C. Actividades a desarrollarse en la presente gestión:**

No.	Actividad académica	Modalidad y fechas de realización	Destinatarios
1	Violencia de género. Causas y consecuencias. acciones de prevención, atención, persecución y sanción (versión 2)	Modalidad: virtual desarrollo: Mayo y Junio	Jueces mixtos con competencia en materia penal
2	Dogmática penal, teoría del delito e intervención delictiva: cuestiones teóricas y prácticas para el análisis científico, la argumentación e interpretación de la ley penal boliviana (versión 1)	Modalidad: Semipresencial Desarrollo: Junio y Julio	Jueces técnicos y de sentencia penal de capital
3	Normativas de interpretación en casos de legitimación de ganancias ilícitas en Bolivia	Modalidad: Virtual Desarrollo: Noviembre	Jueces de sentencia penal
4	Conferencia Internacional sobre Legislación internacional a tutela de los derechos de las personas privadas de libertad y/o en condición de detención	Modalidad: Virtual Desarrollo: 18 de mayo de 2022	Magistrados, vocales y jueces con competencia en materia penal
5	Curso Ejecución Penal. Enfoque constitucional y marco normativo de interpretación sobre el beneficio de la detención domiciliaria y su no procedencia	Modalidad: Virtual Desarrollo: Junio de 2022	Jueces de ejecución penal
6	Juzgar con Perspectiva de Género. Aspectos Procesales	Modalidad: Semipresencial Desarrollo: Agosto y septiembre	Jueces con competencia exclusiva en materia de violencia contra la mujer. (refuncionalizados)
7	Principio de legalidad y normativa aplicable en delitos de corrupción. Ley 004 y Ley 1390	Modalidad: Virtual Desarrollo: Octubre	Jueces con competencia exclusiva en materia de corrupción.

## 2. ÁREA CIVIL, FAMILIA Y CONCILIACIÓN

### A. Actividades realizadas

<b>ACTUALIZACIÓN EN MATERIA FAMILIAR SOBRE LAS ACCIONES DE FILIACIÓN: NEGACIÓN DE PATERNIDAD Y MATERNIDAD E IMPUGNACIÓN DE FILIACIÓN</b>			
Modalidad virtual	Del 11/04/2021 al 29/04/2021  30 horas	Tasa de Aprobación: 83% Matriculados: 95 Abandono justificado: 3 Efectivos: 92 Reprobados: 13 Aprobados: 79	Jueces públicos de familia de Capital y ciudades intermedias
<p>Con el curso se logró:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Reforzar los conocimientos doctrinales y jurisprudenciales sobre las acciones de filiación, negación de paternidad y maternidad e impugnación de filiación en consideración al bloque de constitucionalidad.</li> </ul> <p>De manera que las Juezas y Jueces están en capacidad de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Aplicar de manera objetiva los institutos de filiación y el derecho de familia en el marco del bloque de constitucionalidad.</li> </ul>			

<b>ARGUMENTACIÓN E INTERPRETACIÓN JURÍDICA Y SU APLICACIÓN EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR</b>			
Modalidad virtual	Del 13/01/2022 al 18/02/2022  30 horas	Tasa de Aprobación: 67% Matriculados: 232 Abandono justificado: 15 Efectivos: 217 Reprobados: 72 Aprobados: 145	Jueces públicos mixtos con competencia en materia familiar; civil y comercial
<p>Con el curso se logró:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Promover la elaboración de decisiones judiciales en materia civil y familiar, acordes a las normas del bloque de constitucionalidad, debidamente fundamentadas y motivadas, utilizando una adecuada técnica de interpretación y argumentación jurídica</li> </ul> <p>De manera que las Juezas y Jueces están en capacidad de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Interpretar y aplicar las normas en materia civil y familiar tanto sustantivas como adjetivas, justificando las premisas normativa y fáctica a través de un proceso argumentativo que aplique los principios constitucionales, los estándares internacionales y el bloque de constitucional.</li> </ul>			

**B. Actividades a desarrollarse en la presente gestión**

N°	Actividad académica	Modalidad y fechas de realización	Destinatarios
1	Unificación de criterios en la tramitación de procesos civiles y familiares y su delimitación de competencias	Modalidad: Virtual Desarrollo: Mayo – junio	Jueces Públicos en materia de Familia y Civil y Comercial de capital
2	Tramitación de los procesos de estructura monitoria	Modalidad: Virtual Desarrollo: Julio – agosto	Jueces públicos en materia civil y comercial de la capital
3	Protocolo de dirección de audiencias virtuales en Materia Civil	Modalidad: Virtual Desarrollo: Agosto – septiembre	Jueces públicos en materia civil y comercial
4	Actualización en conciliación y negociación - Estructura y redacción de actas de conciliación	Modalidad: Virtual Desarrollo: Mayo junio	Conciliadores
5	Actualización en materia civil y procesal civil en el marco del nuevo modelo de Estado	Modalidad: Virtual Desarrollo: Mayo junio	Jueces públicos en materia civil y comercial

**3. MATERIA: LABORAL - SEGURIDAD SOCIAL; TRIBUTARIO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO**

**A. Actividades desarrolladas**

CURSO EN DERECHO LABORAL Y SEGURIDAD SOCIAL			
Modalidad virtual	Del 14/03/2022 al 08/04/2022  30 horas	Tasa de Aprobación: 58% Matriculados: 129 Abandono justificado: 4 Efectivos: 125 Reprobados: 54 Aprobados: 72	Jueces de partido en materia laboral y seguridad social.  Capital (de reciente designación) y de provincia (nivel nacional)
<p>Con el curso se logró:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Fortalecer la capacidad de interpretación normativa, tramitación, sustanciación y resolución de procesos en materia laboral y seguridad social, a partir de la actualización de los elementos conceptuales de interpretación normativa, jurisdiccional e instrumentos internacionales en la materia.</li> </ul> <p>De manera que las Juezas y Jueces están en capacidad de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Interpretar y aplicar las normas laborales y de seguridad social tanto sustantivas y adjetivas en el marco de las normas de la constitución y del bloque de constitucionalidad en el análisis y resolución de conflictos jurídicos</li> </ul>			

**B. Actividades a desarrollarse en la presente gestión**

N°	Actividad académica	Modalidad y fechas de realización	Destinatarios
1	Manejo del Protocolo sobre aplicación de procedimientos en Materia Contenciosa y Contenciosa Administrativa – versión 2 (corregida y complementada).	Modalidad: Virtual Desarrollo: Junio	Vocales Personal del TSJ
2	Unificación de criterios para la delimitación de competencias entre autoridades jurisdiccionales en Materia Laboral y seguridad social con entidades externas del Órgano Judicial	Modalidad: Virtual Desarrollo: Julio	Vocales y jueces en materia laboral. Representantes de la AFP,
3	Manejo del Protocolo de actuación procesal para servidoras/es judiciales en Materia Tributaria – versión 2 (corregida y complementada)	Modalidad Semipresencial Desarrollo Agosto	Jueces con competencia en materia tributaria

**4. ÁREA TRASVERSAL DE DERECHOS HUMANOS, CONSTITUCIONAL, ÉTICA JUDICIAL**

**A. Actividades desarrolladas**

GESTIÓN DE DESPACHO JUDICIAL			
Modalidad virtual	Del 20/01/2022 al 07/03/2021  40 horas	Tasa de Aprobación: 88% Matriculados: 223 Abandono justificado: 18 Efectivos: 205 Reprobados: 25 Aprobados: 180	Jueces Públicos en materia civil y comercial y familiar de capital
<p>Con el curso se logró:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Desarrollar conocimientos, habilidades y aptitudes dirigidas a fortalecer la gestión de despacho, en términos de calidad y eficiencia a través del ejercicio del liderazgo, la comunicación efectiva y la promoción del trabajo en equipo.</li> </ul> <p>De manera que las Juezas y Jueces están en capacidad de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Aplicar habilidades y herramientas gerenciales en el desarrollo del trabajo del despacho judicial orientado a la celeridad de los procesos judiciales y una gestión de despacho eficiente.</li> </ul>			

**B. A requerimiento**

<b>CAPACITACIÓN A CAPACITADORES INCORPORACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO Y EL ENFOQUE GENERACIONAL EN ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN JUDICIAL</b>			
Modalidad virtual	Del 14/02/2022 al 14/03/2022 40 horas	Tasa de Participación: 77% Matriculados: 52 Efectivos: 40 Sin cumplimiento: 2	Docentes internos de la Unidad de Capacitación
<p>Con el curso se logró:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Fortalecer las competencias de los docentes de la unidad de capacitación para incorporar los enfoques de género y generacional en el desarrollo de capacitación judicial.</li> </ul> <p>De manera que los docentes están en capacidad de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Analizar y la articulación del enfoque de género y el enfoque generacional en el desarrollo de actividades de capacitación judicial, como estrategia de respuesta a la violencia hacia mujeres, niñas, niños y otras poblaciones en situación de vulnerabilidad.</li> </ul>			

<b>ABORDAJE SOCIAL Y JURÍDICO DEL ACOSO LABORAL Y SEXUAL</b>			
Modalidad virtual	Del 08/02/2022 al 09/02/2022 10 horas	Tasa de Participación: 48% Matriculados: 2307 Sin cumplimiento: 1190 Efectivos: 1117	Servidores del Tribunal Constitucional Servidores judiciales de apoyo judicial y administrativo
<p>Con el curso se logró:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Analizar las figuras de acoso laboral y familiar desde la teoría para recoger elementos que permitan su abordaje social y jurídico desde las esferas preventivas, de atención y seguimiento al interior del órgano judicial y Tribunal Constitucional Plurinacional.</li> </ul>			

**C. Actividades a desarrollarse en la presente gestión**

N°	Actividad académica	Modalidad y fechas de realización	Destinatarios
1	Socialización de la Sentencia Constitucional Plurinacional de Avocación 001/2022	Modalidad: Presencial Desarrollo: Junio – julio – agosto – Septiembre	Jueces mixtos Chuquisaca Cochabamba Oruro Beni
2	Ética judicial y ética pública para autoridades jurisdiccionales	Modalidad: Virtual Desarrollo: Julio	Abierta Autoridades jurisdiccionales
3	Límites y efectos de la resolución de acción de libertad	Modalidad: Virtual Desarrollo: Julio	Jueces de tribunal, de sentencia y de instrucción penal de capital
4	Ciclo de conferencias Derechos Humanos	Modalidad: Virtual Desarrollo: Octubre – noviembre	Abierto masivo
5	Violencia sexual	Modalidad: Virtual Desarrollo: Julio	Jueces en materia penal
6	Erradicación de toda forma de discriminación	Modalidad: Virtual Desarrollo: Agosto	Abierto masivo

**5. ÁREA AGROAMBIENTAL, DE INTERACCIÓN SOCIAL Y JUSTICIA INDÍGENA ORIGINARIO CAMPESINO**

**A. Actividades desarrolladas**

<b>FUNDAMENTACIÓN, MOTIVACIÓN Y ESTRUCTURA DE RESOLUCIONES AGROAMBIENTALES</b>			
Modalidad semipresencial	Del 26/01/2021 al 30/01/2021 14 horas	Tasa de Aprobación: 72% Matriculados: 58 Abandono justificado: 1 Aprobados: 41	Magistrados Jueces agroambientales
<p>Con el curso se logró:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Fortalecer los conocimientos de los jueces de instrucción en materia penal respecto a las figuras de cooperación jurídica internacional aplicables a delitos de carácter transnacional.</li> </ul> <p>De manera que las Juezas y Jueces están en capacidad de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Controlar y autorizar las actividades de investigación desarrolladas por el Ministerio Público y la Policía en las que se emplee la asistencia penal mutua y las técnicas de investigación, con base en el conocimiento de la cooperación jurídica internacional aplicables a delitos de carácter transnacional.</li> </ul>			

**B. Actividades a desarrollarse en la presente gestión**

N°	Actividad académica	Modalidad y fechas de realización	Destinatarios
1	Procedimiento en materia ambiental y biodiversidad	Modalidad: Semipresencial Desarrollo: Junio – julio	Magistrados y jueces agroambientales
2	Procedimiento en materia forestal, agua y recursos hídricos	Modalidad: Semipresencial Desarrollo: Noviembre	Magistrados y jueces agroambientales
3	Límites y efectos de la resolución de acción de libertad	Modalidad: Virtual Desarrollo: Julio	Jueces de tribunal, de sentencia y de instrucción penal de capital
4	III Curso de inducción para abogadas y abogados defensores de oficio en la jurisdicción agroambiental	Modalidad: Virtual Desarrollo: Septiembre – octubre	Defensores de oficio.
5	Protocolo de actuación intercultural para juezas y jueces en el marco del pluralismo jurídico igualitario	Modalidad: Presencial (Santa Cruz) Virtual (Beni y Pando) Desarrollo: Mayo junio	Jueces mixtos de Santa Cruz, Beni y Pando

**6. ÁREA DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, APOYO JUDICIAL Y PERSONAL ADMINISTRATIVO**

**A. Actividades desarrolladas**

<b>CURSO DE INDUCCIÓN PARA EL PERSONAL DE APOYO JUDICIAL DE LAS JURISDICCIONES ORDINARIA Y AGROAMBIENTAL</b>			
Modalidad virtual	Del 27/01/2022 al 07/03/2022  40 horas	Tasa de Aprobación: 52.4% Matriculados: 351 Abandono justificado: 1 Efectivos:351 Reprobados: 184 Aprobados: 166	Secretarios, auxiliares y oficiales de diligencia de reciente designación
<p>Propósito:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Brindar conocimientos y herramientas teórico prácticas relacionadas al funcionamiento del órgano judicial en general y de los juzgados en particular, así como de las funciones y tareas propias del cargo a desempeñar, con vistas al logro de la capacidad de lograr de lograr pertenencia con la institución y llevar a cabo un trabajo de calidad enfocado en usuario del servicio.</li> </ul>			

<b>CURSO DE FORMACIÓN EN GESTIÓN JUDICIAL PARA SERVIDORES DE LAS OFICINAS GESTORAS DE PROCESOS (VERSIÓN I)</b>			
Modalidad semi-presencial 40 horas por actividad	Del 26/01/2022 al 07/02/2022	Reprobados: 6 Aprobados: 6	Personal de las oficinas gestora de procesos de reciente designación
	14/03/2022 al 01/04/2022	Reprobados: 0 Aprobados: 2	
	14/04/2022 al 28/04/2022	Reprobados: 0 Aprobados: 2	
<p>Propósito:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollar capacidades en gestión judicial para los postulantes preseleccionados a los cargos de las oficinas gestora de procesos, conforme a los lineamientos establecidos en la ley 1173.</li> </ul> <p>De manera que el personal de las OGP está en capacidad de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Conocer la ley 1173 referida a la simplificación de las notificaciones y de la actividad procesal mediante el uso de las tecnologías de la información y comunicación, así como las funciones propias del cargo y los niveles de coordinación y comunicación interna y externa.</li> </ul>			

<b>ACTUALIZACIÓN EN MATERIA NIÑA, NIÑO Y ADOLESCENTE. DERECHOS, GARANTÍAS Y PROCEDIMIENTOS ESPECIALES EN MATERIA DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA (VERSIÓN 2)</b>			
Modalidad virtual	Del 25/04/2022 al 14/05/2022  40 horas	En desarrollo	Vocales  Jueces mixtos con competencia en materia de niñez y adolescencia
<p>Propósito:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Fortalecer los conocimientos habilidades y actitudes de Vocales y Jueces Mixtos con competencia en Materia de Niñez y Adolescencia, en cuanto a los alcances y dimensión del derecho a la familia y su vinculación con el resto de los derechos y garantías de NNyA, así como del acceso a la justicia y las medidas de protección en el objetivo de restituir este derecho.</li> </ul>			

<b>CURSO DE INDUCCIÓN PARA SERVIDORES DE DERECHOS REALES (VERSIÓN 1)</b>			
Modalidad virtual	Del 29/04/2022 al 19/05/2022  30 horas	En desarrollo	Personal administrativo de reciente designación
<p>Propósito:</p> <p>Brindar a los profesionales designados al área de Derechos Reales las herramientas necesarias para conocer y adaptarse, en el menor tiempo posible, a la actividad laboral y a la institución a través de la socialización y análisis de las funciones propias del cargo de manera que se promueva el logro eficiente de los objetivos institucionales y el buen desempeño del servicio público.</p>			

## B. A requerimiento

<b>ACTUALIZACIÓN DE LA PLATAFORMA DE VIDEO CONFERENCIA SISCO WEBEX</b>			
Modalidad presencial	22/02/2022  2 horas	Tasa de Participación: 30 %  Matriculados: 3054  Sin cumplimiento: 2123  Efectivos: 931	Servidores jurisdiccionales y personal de apoyo judicial.
<p>Con el curso se logró:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Conocer y analizar las nuevas aplicaciones y beneficios de las plataformas Sisco Webex que se podrán a disposición de los servidores judiciales en el marco de la implementación de los recursos tecnológicos al interior del Órgano Judicial.</li> </ul>			

<b>ATENCIÓN AL PÚBLICO Y RELACIONES HUMANAS</b>			
Modalidad Presencial	22/02/2022 2 horas	Tasa de Participación: 73 % Matriculados: 46 Sin cumplimiento: 12 Efectivos: 34	Personal de apoyo judicial y de servicios judiciales del distrito judicial de Pando.
<p>Con el curso se logró:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Reconocer los parámetros apropiados para el servicio de atención al público y comprender la importancia de las relaciones humanas en el ejercicio de las funciones.</li> </ul>			

<b>LEY DEL ÓRGANO JUDICIAL Y RELACIONES HUMANAS</b>			
Modalidad presencial	Del 03/03/2022 al 04/03/2022 2 horas	Tasa de Participación: 80 % Matriculados: 160 Sin cumplimiento: 31 Efectivos: 129	Efectivos del personal del batallón de seguridad física estatal.
<p>Con el curso se logró:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Fortalecer los conocimientos relacionados al funcionamiento del Órgano Judicial en general y de los tribunales departamentales en particular, así como sensibilizar en la importancia de las relaciones humanas y el trato cordial en los servicios que brindan a la población.</li> </ul>			

**C. Actividades a desarrollarse en la presente gestión**

N°	Actividad académica	Modalidad y fechas de realización	Destinatarios
1	Atención al público, relaciones humanas y ética jurídica	Modalidad: Virtual Desarrollo: Junio	Abierto masivo
2	Curso de inducción para personal de apoyo judicial de las jurisdicciones ordinaria y agroambiental- gestión 2022 (Versión 2)	Modalidad: Virtual Desarrollo: Julio	Personal de apoyo judicial
3	Unificación de criterios - Derechos Reales	Modalidad: Presencial Desarrollo: Julio – agosto	Personal de Derechos Reales
4	Uso y aplicación de la firma digital en el Órgano Judicial	Modalidad: Virtual Desarrollo: Agosto	Jueces en materia penal e Informáticos de las OGP.
5	Socialización del protocolo de actuación de las oficinas gestoras de procesos	Modalidad: Virtual Desarrollo: Agosto - Septiembre	Personal de las Oficina Gestora de Procesos
6	Curso de inducción para servidores de Derechos Reales (Versión 2)	Modalidad: Virtual Desarrollo: Octubre	Personal de Derechos Reales recientemente designados
7	Formación en gestión judicial para servidoras y servidores de las oficinas gestoras de procesos	Modalidad: Virtual Desarrollo: Junio	Personal de las oficinas gestora de procesos designados
8	Actualización a secretarios/as de juzgados penales. Versión 1	Modalidad: Virtual Desarrollo: septiembre	Secretarios en materia penal
9	Actualización a secretarios/as de juzgados penales. Versión 2	Modalidad: Virtual Desarrollo: Noviembre	Secretarios en materia penal (de provincia)

Proceso de evaluación de transferencia de conocimientos al puesto de trabajo.

En la gestión 2021, en el mes de octubre y noviembre se ha desarrollado la actividad de capacitación denominada; VIOLENCIA DE GENERO. CAUSAS Y CONSECUENCIAS. ACCIONES DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN, PERSECUCIÓN Y SANCION, actividad destinada a jueces de tribunal y de sentencia penal.

Desde su inicio esta actividad ha sido identificada para el desarrollo de la evaluación de transferencia de conocimientos al puesto de trabajo, este proceso se desarrolló en el mes de abril de 2022, los resultados preliminares son los siguientes:

- Estructura de la resolución de sentencias; de las resoluciones revisadas un 100% contiene una estructura adecuada.
- Normativa aplicable, Bloque de convencionalidad, bloque de constitucionalidad; el 100% de las resoluciones revisadas, cumplen con este parámetro.
- El 100% de los participantes considera que la capacitación proporcionada por la EJE ha sido adecuada y pertinente, habiéndoles permitido una mejora significativa de la capacidad para la emisión de sentencias, les ha dado las herramientas, el conocimiento y la seguridad para hacerlo.



# **UNIDAD ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**



### **3.4 UNIDAD ADMINISTRATIVA FINANCIERA :**

La Jefatura Administrativa Financiera de la Escuela de Jueces del Estado como unidad técnica responsable del manejo de los asuntos administrativos y financieros de la entidad, en un trabajo institucional conjunto con todas las unidades organizacionales ha formulado el POA y Presupuesto de la Escuela de Jueces del Estado para la Gestión 2022 que posteriormente fue aprobado mediante Ley 1413.

#### **3.4.1 Planificación estratégica institucional:**

La Escuela de Jueces del Estado entidad descentralizada del Órgano Judicial en cumplimiento a sus atribuciones sustenta su labor en dos componentes principales establecidos en su normativa de creación, Ley 025 del Órgano Judicial, Art. 220, como son: la formación y capacitación técnica de las y los servidores junciales.

Para estos componentes se han establecido objetivos estratégicos específicos que fueron el punto de partida para la planificación a corto plazo. La Unidad Administrativa y Financiera de manera transversal ha coadyuvado en el logro de los objetivos estratégicos y las acciones a corto plazo establecidos para la gestión 2022.



# PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2021 – 2025

## PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2021 – 2025

Cabe mencionar inicialmente se ha trabajado en la formulación del Plan Estratégico Institucional 2021-2025, que fue presentado al Consejo de la Magistratura para su correspondiente remisión al Ministerio de Planificación del Desarrollo a los efectos de su correspondiente aprobación.

*El Plan Estratégico Institucional del Órgano Judicial enmarca su accionar institucional en los Ejes 5 y 7 del PDES asociados a los Pilares 4 y 11 de la Agenda Patriótica del Bicentenario respectivamente. Conforme a ello, y en el marco de las atribuciones conferidas por Ley, la Escuela de Jueces del Estado contribuirá desde su accionar institucional a las metas y resultados determinados en el **Pilar 4 Eje 5 “Educación, investigación, ciencia y tecnología para el fortalecimiento y desarrollo de capacidades y potencialidades productivas”** y **Pilar 11 - Eje 7 “Reforma judicial, gestión pública digitalizada y transparente; seguridad y defensa integral con soberanía nacional”**.*

*La Escuela de Jueces del Estado como entidad académica, especializada y descentralizada del Órgano Judicial de conformidad a sus competencias y atribuciones, contribuirá desde su accionar institucional al Pilar 4, Eje 5, Resultado 5.4.3 y al Pilar 11, Eje 7, Resultado 7.1.3 del PDES y a los Objetivos OEI – 1 y OEI – 6 del PEI del Órgano Judicial.*

### a) **Objetivos estratégicos:**

#### **Objetivo 1:**

Preparar profesionales abogados para su ingreso al Sistema de Carrera Judicial en calidad de autoridades jurisdiccionales, a través de un proceso formativo teórico y práctico, conforme a lo establecido en la normativa constitucional, legal, reglamentaria y académica vigentes y con base en los requerimientos sociales en lo concerniente al servicio de Justicia.

#### **Objetivo 2:**

Contribuir al mejor desempeño y servicio que brinda el Órgano Judicial a la sociedad, a través del perfeccionamiento profesional y la constante actualización del personal en funciones, sea éste jurisdiccional, de apoyo judicial o administrativo, conforme necesidades del puesto de trabajo, reglamentación, leyes vigentes y requerimientos del servicio de Justicia Plural.

#### **Objetivo 3:**

Fortalecer la gestión institucional de la Escuela de Jueces del Estado, con base en la optimización de los procesos y procedimientos académicos, administrativos y financieros, la transparencia y el acceso a la información.

#### **Objetivo 4:**

Maximizar el uso de recursos informáticos y de comunicación en los procesos académicos y administrativos, a efectos de una mayor fluidez y seguridad en la gestión de la información, propiciando la mejor toma de decisiones.

### b) **Plan Operativo Anual - Gestión 2022:**

La Unidad Administrativa y Financiera bajo los lineamientos institucionales establecidos por Dirección General y lo establecido en la planificación estratégica institucional ha llevado a cabo el proceso de elaboración y consolidación del Plan Operativo Anual de la Gestión 2022 documento formulado sobre la base de los requerimientos y necesidades de las cuatro Unidades Organizacionales que conforman la Escuela de Jueces del Estado.

En concordancia con las acciones a mediano plazo el Plan Operativo Anual ha establecido 11 acciones de corto plazo para la gestión 2022, mismas que se detallan a continuación de acuerdo a su código:

- (1.1) Desarrollar y concluir el Tercer Curso de Formación y Especialización Judicial en Área Ordinaria y el Primer Curso de Formación y Especialización Judicial en Área Agroambiental en su Fase Teórico - Práctica, bajo criterios de gestión de calidad integrando los conocimientos, habilidades y valores inherentes a la labor jurisdiccional, procurando la integración de las TICs y la investigación aplicada en materia de justicia.
- (2.1) Desarrollar el proceso de identificación y evaluación de necesidades de capacitación en el Órgano Judicial bajo un enfoque por competencias, con base en las características y dinámica de las Entidades y Tribunales que lo conforman, considerando el contexto político, cultural y social del país.
- (2.2) Organizar, desarrollar y consolidar el Proceso de Capacitación Judicial correspondiente a la gestión 2022, con énfasis en el uso de las TICs y el desarrollo de procesos informativos y de actualización normativa en el marco de la interacción social, tendiente al perfeccionamiento profesional y constante actualización de las servidoras y servidores jurisdiccionales, de apoyo judicial y administrativos en funciones, focalizando los esfuerzos en el desarrollo de las competencias requeridas para el puesto de trabajo, incluidas las ajenas al derecho, cuyos estándares de rendimiento permitan mejorar la prestación del servicio y la gestión del conocimiento en materia de justicia.
- (1.1) Consolidar la gestión integral del talento humano de la Escuela de Jueces del Estado para un mejor desempeño y servicio público, en el marco del Sistema de Administración de Personal y las normas y procedimientos de control establecidos.
- (1.2) Fortalecer la gestión e imagen institucional de la Escuela de Jueces del Estado con base en la transparencia de sus actuaciones y el acceso a la información, como medios para contribuir a la democracia.
- (1.3) Mejorar y consolidar la comunicación y coordinación externa en sus componentes inmediato e intermedio, a nivel local, nacional e internacional.
- (1.4) Fortalecer el Desarrollo de procesos académicos actualizados de Formación y Capacitación actualizados bajo estándares de calidad, dirigidos a mejorar la labor jurisdiccional en Bolivia.
- (1.5) Optimizar el uso de los recursos económicos y financieros, potenciando la gestión académica y gestión institucional interna y externa.
- (1.7) Lograr el cumplimiento de la normativa para la ejecución de gastos devengados no pagados por servicios personales, no personales y retenciones.
- (1.8)
- (1.9) Lograr el cumplimiento de la normativa para la ejecución de gastos por servicios personales de personas con discapacidad.
- (4.2) Desarrollar, mejorar, actualizar, mantener e implementar sistemas e infraestructuras físicas y tecnológicas conforme los requerimientos de gestión institucional y en el marco de la normativa vigente, orientados a la optimización, mejora continua, ampliación de la cobertura del servicio, gestión y seguridad de la información.

**3.4.2 Estructura Programática – Gestión 2022:**

La estructura programática de la Escuela de Jueces del Estado, ha vinculado las Acciones de Corto Plazo con los programas establecidos de acuerdo a lo establecido en normativa vigente. Cada Estructura Programática consigna los recursos necesarios correspondientes de la a los Objetivos de Gestión Institucional definiendo los productos y servicios esperados para la gestión 2022 en función a datos estadísticos y estableciendo la meta.

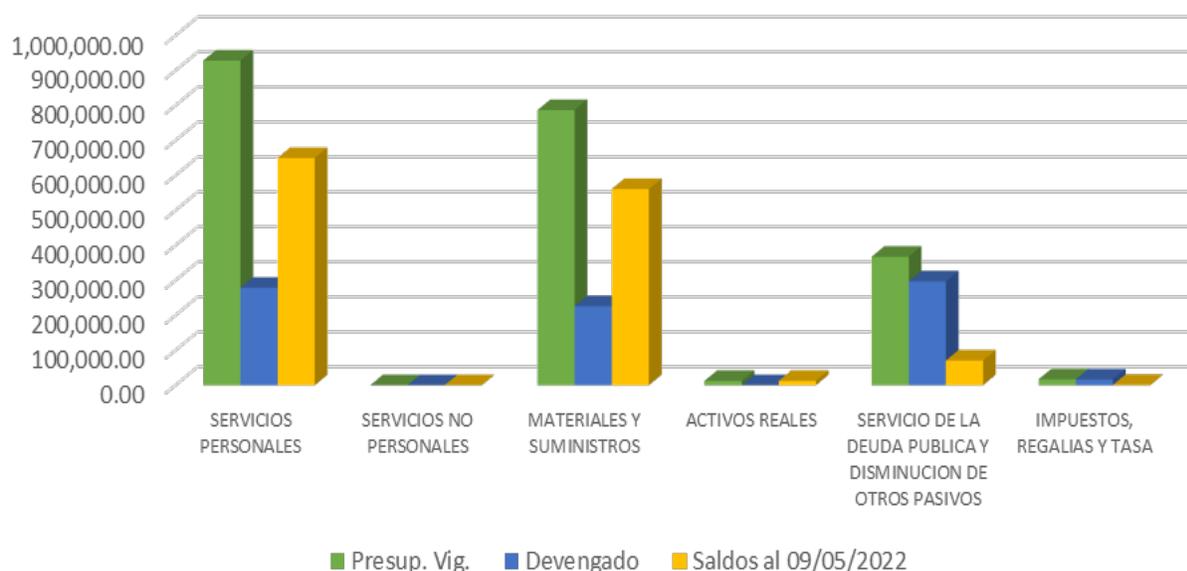
<b>PROGRAMA</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>TOTAL PRESUPUESTO Bs.</b>
65	FORMACION Y ESPECIALIZACIÓN PARA EL INGRESO A LA CARRERA JUDICIAL	1,688,501.00
67	IDENTIFICACION Y EVALUACIÓN DE NECESIDADES	10,984.00
66	CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACION PERMANENTE DE SERVIDIORES JUDICIALES DEL ORGNAO JUDICIAL	2,071,070.00
71	GESTION DE TALENTO HUMANO	101,097.00
64	SEGUIMIENTO A LOS PROCESOS DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN Y EJECUCIÓN DE SOCIALIZACION NORMATIVA	1,295,118.00
68	GESTION Y COORDINACIÓN INSTITUCIONAL	162,856.00
01	JUSTICIA PARA TODOS - AECID	1,433,992.00
00	GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA - JAF	1,862,478.00
99	PREVISION PARA DEUDAS	367,257.00
90	PERSONAS CON DISCAPACIDAD	165,596.00
70	INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO Y DESARROLLO TECNOLOGICO	134,575.00
	<b>TOTAL</b>	<b>9,293,524.00</b>

**a) Presupuesto Unidad Administrativa y Financiera:**

El presupuesto de gasto asignado a la Unidad Administrativa Financiera asciende a Bs. 2.111.579.- (Dos Millones Ciento Once Mil Quinientos Setenta y Nueve 00/100 bolivianos), monto distribuido en entre las diferentes partidas de gastos de los Grupos 10000 “Servicios Personales, 20000 “Servicios Personales”, 30000 “Materiales y Suministros” y 40000 “Activos Reales”. El monto ejecutado al 09 de mayo de 2022 alcanza a 24,99%.

UNIDAD ADMINISTRATIVA FINANCIERA PRESUPUESTO POR GRUPO DE GASTO AL 09/05/2022					
GRUPO	DESCRIPCION	PRESUPUESTO VIGENTE	EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN	SALDO
10000	SERVICIOS PERSONALES	928,169.00	278,587.36	30.01%	649,581.64
20000	SERVICIOS NO PERSONALES	0.00	0.00	0.00%	0.00
30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	786,590.00	225,740.03	28.70%	560,849.97
40000	ACTIVOS REALES	12,500.00	0.00	0.00%	12,500.00
60000	SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA Y DISMINUCION DE OTROS PASIVOS	367,257.00	296,828.84	0.00%	70,428.16
80000	IMPUESTOS, REGALIAS Y TASA	17,063.00	16,432.00	0.00%	631.00
	<b>TOTAL</b>	<b>2,111,579.00</b>	<b>817,588.23</b>	<b>38.72%</b>	<b>1,293,990.77</b>

**UNIDAD ADMINISTRATIVA FINANCIERA**



El presupuesto de gasto de la Unidad Administrativa Financiera está destinado a cubrir los gastos operativos y de funcionamiento de toda la entidad como ser: servicios recurrentes, servicios básicos (agua, luz, teléfono), servicio de líneas de internet móvil, servicio de líneas de internet ADSL, alquiler de equipos, servicios de mantenimiento y refacción de inmueble, servicios de mantenimiento y refacción de equipos y servicios de mantenimiento y refacción bienes muebles.

Asimismo, del presupuesto asignado a la Unidad Administrativa y Financiera se destina una mínima proporción para cubrir gastos de las actividades propias de la unidad y de sus diferentes áreas de trabajo como ser: Administración, Recursos Humanos, Contabilidad, Presupuesto y Tesorería, Almacén, Activos Fijos, Biblioteca y Archivos.

### 3.4.3 RECURSOS FINANCIEROS INSTITUCIONALES

#### Presupuesto de Recursos:

El presupuesto de recursos asciende a Bs9.293.524.- (Nueve Millones Doscientos Noventa y Tres Mil Quinientos Veinticuatro 00/100 Bolivianos) y provienen de:

- Transferencias de recursos de la entidad 660 “Dirección General Administrativa Financiera del Órgano Judicial”, en el marco del Convenio de Cooperación Interinstitucional suscrito entre ambas entidades de fecha 07 de septiembre de 2021, Fuente 42 “Transferencias de Recursos Específicos”, Organismo Financiador 230 “Recursos Específicos”.
- Donación externa según Convenio N° LA/2020/422-357 suscrito entre la Unión Europea representada por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) y el Órgano Judicial del Estado Plurinacional de Bolivia a través del Consejo de la Magistratura y Escuela de Jueces del Estado, así como la Resolución de Concesión de Subvención (Expediente N° 2021/SPE/0000400093), Fuente 80 “Donación Externa”, Organismo Financiador 528 “Agencia Español de Cooperación Internacional”.

El presupuesto de recursos de la gestión 2022 fue inscrito de acuerdo al siguiente detalle:

EJECUCIÓN DE RECURSOS AL 30/05/2022 - CONSOLIDADO				
RUBRO	DESCRIPCION	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO PERCIBIDO	%
15	TASA, DERECHOS Y OTROS INGRESOS			
18	DONACIONES CORRIENTES	717,774.00	0.00	
19	TRANSFERENCIAS CORRIENTE	6,359,455.00	3,179,728.00	
35	DISMINUCION Y COBRO DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	1,849,038.00	0.00	
39	INCREMENTO DE OTROS PASIVOS Y APORTES DE CAPITAL	367,257.00	0.00	
	<b>TOTAL</b>	<b>9,293,524.00</b>	<b>3,179,728.00</b>	<b>34.21</b>

- **Presupuesto de Gastos**

El presupuesto gasto asciende a Bs9.293.524.- (Nueve Millones Doscientos Noventa y Tres Mil Quinientos Veinticuatro 00/100 Bolivianos) y se encuentra distribuido en las diferentes partidas y grupos de gasto según detalle siguiente:

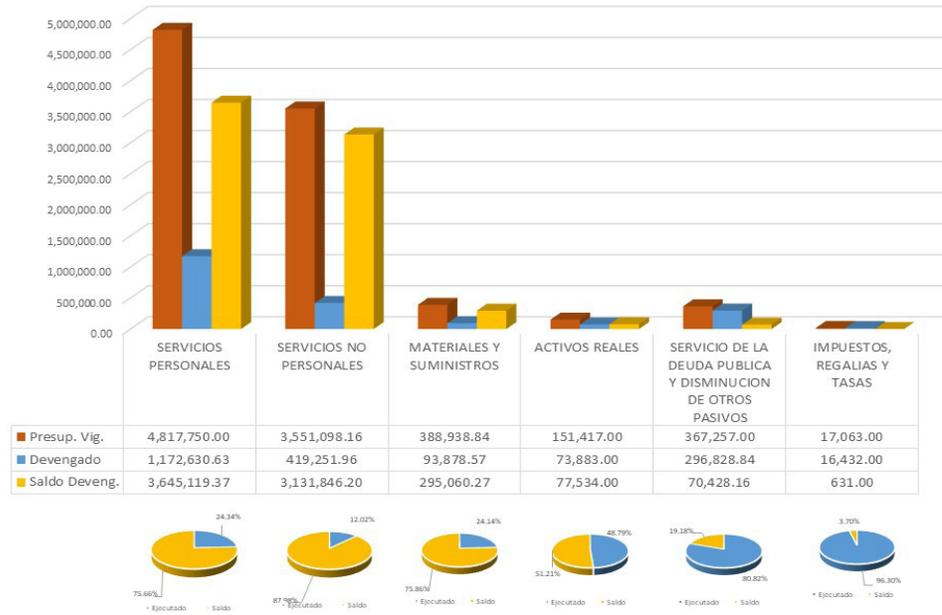
<b>PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO (CONSOLIDADO)</b>		
<b>DESCRIPCION</b>	<b>% DE ASIGNACIÓN</b>	<b>PRESUPUESTO VIGENTE</b>
Servicios Personales	51.84%	4,817,750.00
Servicios No Personales	38.21%	3,551,098.16
Materiales y Suministros	4.19%	388,938.84
Activos Reales	1.63%	151,417.00
Servicio de la Deuda Pub. Y Dism. De Otros Pasivos	3.95%	367,257.00
Impuestos, Regalías y Tasas	0.18%	17,063.00
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>	<b>9,293,524.00</b>

**3.4.4 EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS A NIVEL INSTITUCIONAL**

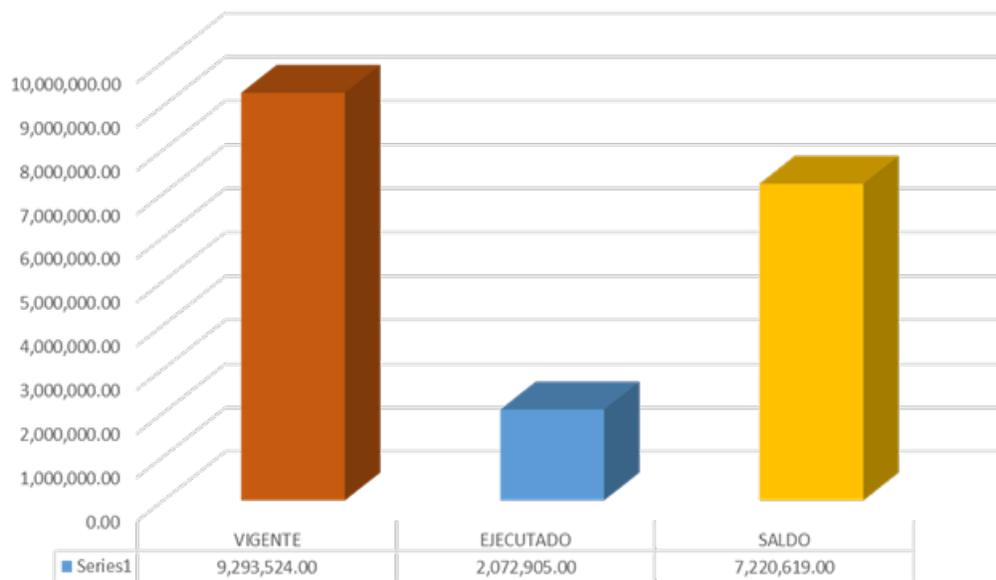
La ejecución presupuestaria de gastos AL 09/05/2022 asciende a Bs.2.072.905.- (Dos Millones Setenta y Dos Mil Novecientos Cinco 00/100 Bolivianos) monto equivalente al 22,30% del total del presupuesto de gastos, tal como se refleja en el siguiente cuadro de Ejecución por Grupo de Gasto consolidado a nivel Institucional:

<b>DESCRIPCION</b>	<b>PRESUPUESTO VIGENTE</b>	<b>PRESUPUESTO EJECUTADO</b>	<b>% DE EJECUCION</b>	<b>SALDOS DISPONIBLES</b>
SERVICIOS PERSONALES	4,817,750.00	1,172,630.63	24.34%	3,645,119.37
SERVICIOS NO PERSONALES	1,751,191.00	157,000.00	0.00%	1,594,191.00
MATERIALES Y SUMINISTROS	2,188,846.00	424,451.53	19.39%	1,764,394.47
ACTIVOS REALES	151,417.00	73,883.00	48.79%	77,534.00
SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA Y DISMINUCION DE OTROS PASIVOS	367,257.00	296,828.84	0.00%	70,428.16
IMPUESTOS, REGALIAS Y TASA	17,063.00	16,492.00	0.00%	571.00
<b>TOTAL</b>	<b>9,293,524.00</b>	<b>2,141,286.00</b>	<b>23.04%</b>	<b>7,152,238.00</b>

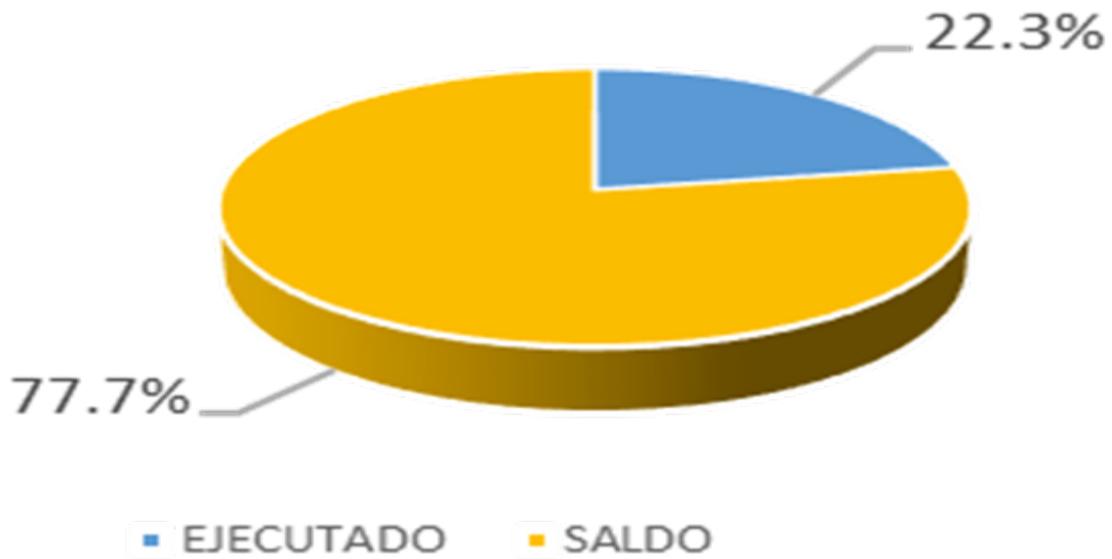
## EJECUCIÓN POR GRUPO DE GASTO – ESCUELA DE JUECES



## CONSOLIDADO – EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS AL 09/05/2022

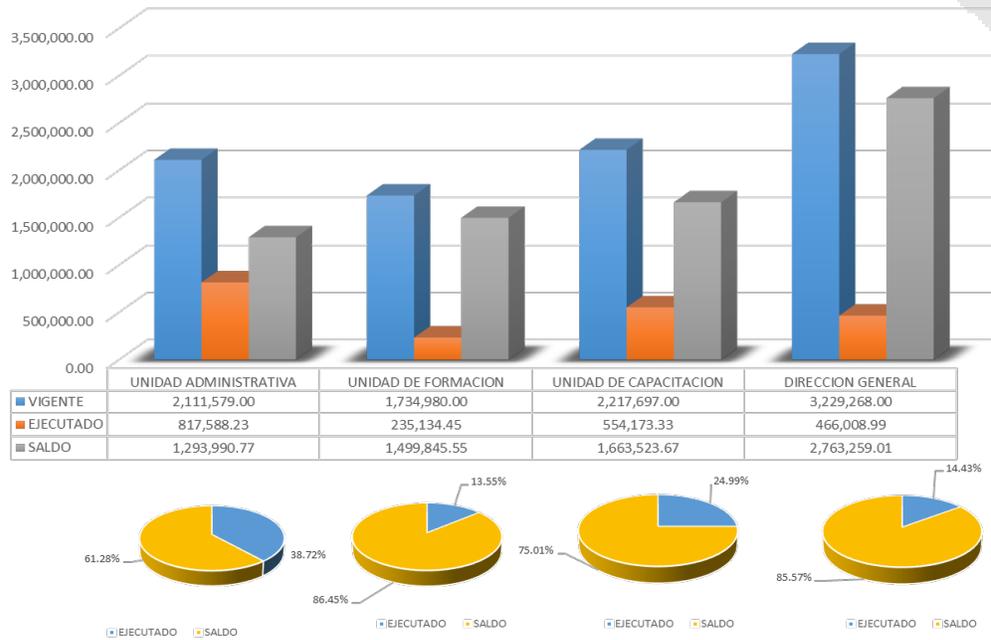


4 EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR UNIDAD

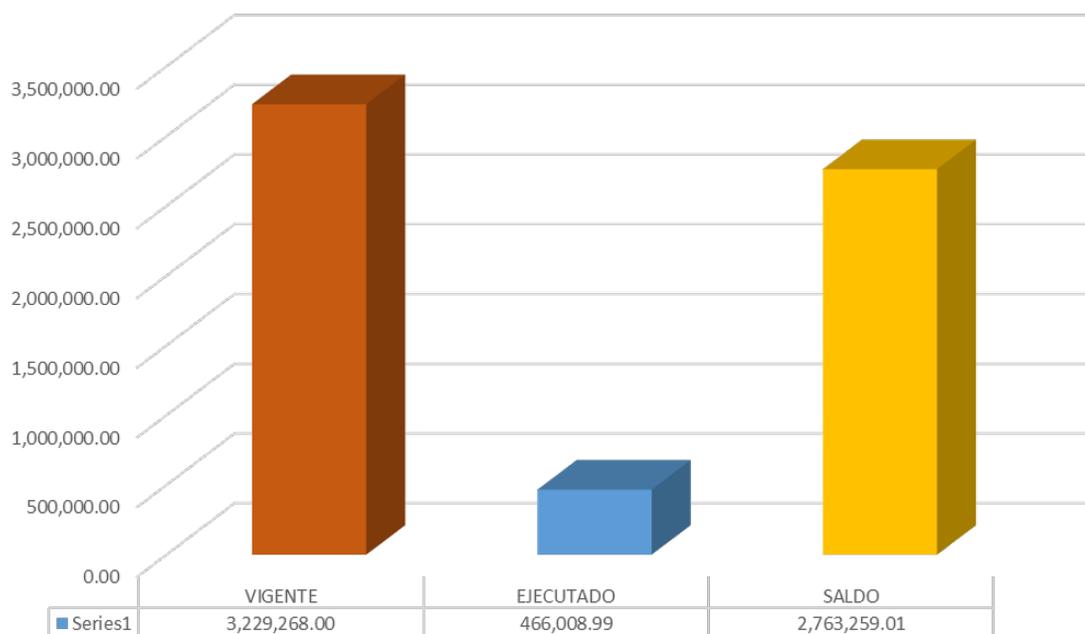


<b>EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS POR UNIDAD ORGANIZACIONAL AL 30/05/2022</b>				
<b>(CONSOLIDADA)</b>				
<b>UNIDAD ORGANIZACIONAL</b>	<b>PRESUPUESTO VIGENTE</b>	<b>PRESUPUESTO EJECUTADO</b>	<b>SALDO PRESUPUESTARIO</b>	<b>% DE EJECUCIÓN</b>
DIRECCIÓN GENERAL	2,111,579.00	817,588.23	1,293,990.77	38.72%
FORMACION Y ESPECIALIZACIÓN	1,734,980.00	235,134.45	1,499,845.55	13.55%
CAPACITACIÓN	2,217,697.00	554,173.33	1,663,523.67	24.99%
ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	3,229,268.00	466,008.99	2,763,259.01	14.43%
<b>TOTAL</b>	<b>9,293,524.00</b>	<b>2,072,905.00</b>	<b>7,220,619.00</b>	<b>22.30%</b>

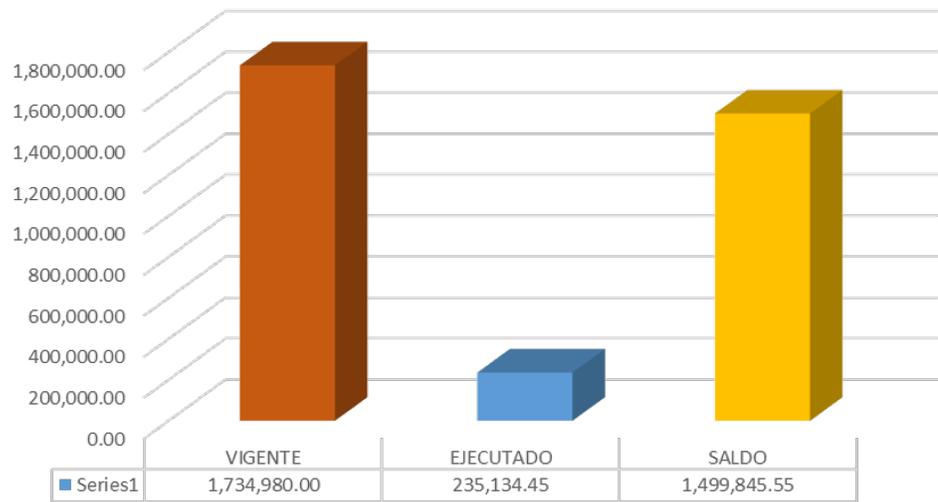
## POR UNIDADES – ESCUELA DE JUECES



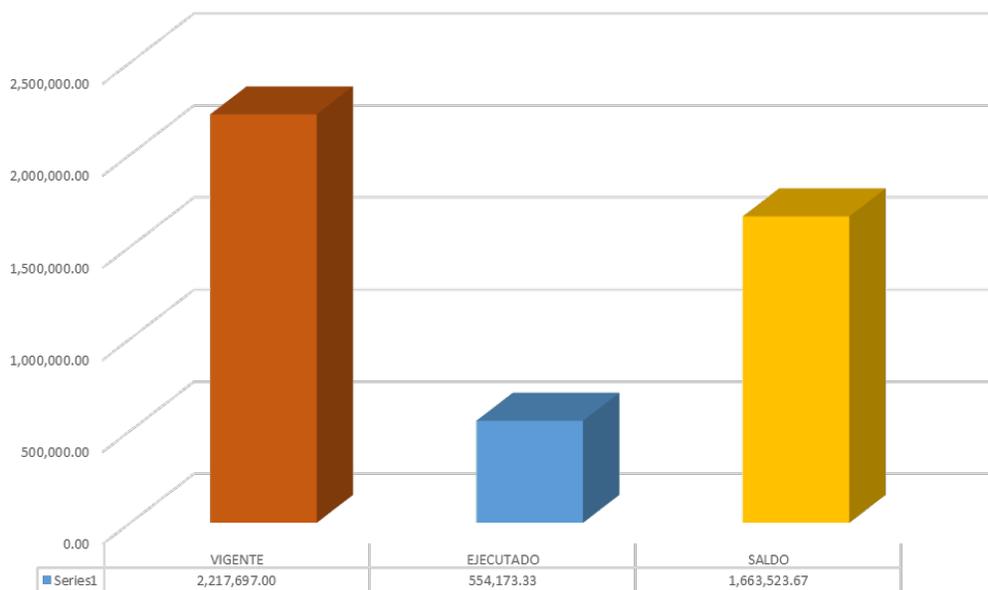
## CONSOLIDADO - DIRECCION GENERAL



# CONSOLIDADO - FORMACION



# CONSOLIDADO - CAPACITACION



# CONSOLIDADO – ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

